



**Dirección de Atención Médica**

**Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación**

Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DCEC/0312/2025

Asunto: Relacionado con eventos de  
capacitación en SIRAEC

Clasificación: 5S.3 Capacitación y Educación Continua

Xalapa, Veracruz; a 05 de marzo de 2025.

Hoja 1 de 2

**Dirigido a 11 Jurisdicciones Sanitarias; Direcciones: General, Salud Pública, Protección Contra Riesgos Sanitarios, Planeación y Desarrollo, Infraestructura de Salud, Administrativa, Jurídica; Comisión Estatal Contra las Adicciones, Coordinación Estatal de Calidad en Salud, Subdirección de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, Unidad de Género, Coordinación de Trasplantes, Unidad de Transparencia, y Centro Estatal Contra Las Adicciones (Cuspide); Laboratorio Estatal de Salud Pública, Casa Hogar del Adulto Mayor Mariana Sayago, Casa Hogar del Adulto Mayor Li Mash Kan, Hogar del Niño Manuel Gutiérrez Zamora y Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea**

**At'n.: Enlace de Enseñanza y /o Capacitación**

Con Fundamento en el Reglamento de Capacitación de la Secretaría de Salud y en lo establecido por el Artículo 19, fracción XVI y Art 21, Fracción XXVIII, del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz con el objetivo de estandarizar el procedimiento en la validación de eventos de capacitación en la plataforma SIRAEC a cargo de esta Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación, hago de su conocimiento lo siguiente:

**1. Validación de Eventos en SIRAEC:**

- Todas las actividades y eventos de capacitación han de registrarse y validarse a través de la plataforma SIRAEC, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Capacitación de la Secretaría de Salud.
- Cada evento requiere contar con la documentación soporte necesaria para su validación, la cual será revisada y aprobada por el área correspondiente antes de su publicación en la plataforma.

**2. Reprogramación o Cancelación de Eventos:**

- En caso de que se requiera reprogramar o cancelar un evento previamente registrado, es necesario notificar a la brevedad posible al enlace de capacitación de la unidad respectiva.
- La notificación debe realizarse mediante un memorándum formal, en el que se especifiquen las razones de la reprogramación o cancelación, junto con la documentación de respaldo correspondiente.
- El enlace de capacitación se encargará de realizar las modificaciones pertinentes en la plataforma SIRAEC, asegurando que el cambio quede debidamente documentado.





**Dirección de Atención Médica**

**Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación**

Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DCEC/0312/2025

Asunto: Relacionado con eventos de  
capacitación en SIRAECA

Clasificación: 5S.3 Capacitación y Educación Continua

Xalapa, Veracruz; a 05 de marzo de 2025.

Hoja 2 de 2

**3. Soporte Documental:**

- Se recuerda la importancia de contar con soporte documental en cada una de las acciones realizadas, tanto en la validación inicial como en las modificaciones posteriores. Este soporte es indispensable para garantizar la trazabilidad y la transparencia en el proceso de capacitación.

Se solicita a todas las áreas involucradas, el estricto cumplimiento de estas directrices, a fin de asegurar la integridad, transparencia y eficiencia en la administración de los eventos de capacitación a través de SIRAECA.

Para cualquier duda al respecto, favor de establecer contacto con el Departamento de Capacitación y Educación Continua de la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación, a través del teléfono Tel. (228) 818-1845.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Dr. José Salvador Aburto Morales**  
Director de Atención Médica

Elaboró:

LAE. Patricia Alarcón Morales  
Apoyo Administrativo

Revisó:

Dra. Nataly Guzmán Ortega  
Jefa del Departamento de  
Capacitación y Educación  
continua

Validó:

Dr. Joel Jahaziel Díaz Vallejo  
Subdirector de Enseñanza,  
Investigación y Capacitación de  
Servicios de Salud de Veracruz

